

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

## RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCVL, núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	0	Fecha resolución convocatoria:	19/2/2025	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a				
Denominación de la Bolsa de Empleo:		Toxicología							
Área / Especialidad de conocimiento:	Toxicología								
Departamento:	Fisiología y Farmacología								

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	DNI ANONIMIZADO	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO   NO APTO
1	**42615**	14,175	APTO				
2	**2844**	11,605	APTO				
3	**1752**	3,285	NO APTO				
	**6838**		NO APTO				
	**3558**		NO APTO				
	**5157**		NO APTO				
	**1122**		NO APTO				
	**9057**		NO APTO				
	**8636**		NO APTO				
	**3735**		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las siguientes valoraciones totales por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados aptos a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

### EL / LA PRESIDENTE/A

EL / LA SECRETARIO/A

Firmado por GARCIA MARIN JOSE JUAN - \*\*\*8600\*\* el dia 14/05/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VICENTE

VICENTE

VICENTE  
ROSA LAURA

RESERVA  
- 52415056

Firmado digitalmente  
por VICENTE VICENTE  
ROSA LAURA -  
52415056B  
Fecha: 2025.05.14  
11:18:39 +02'00'